



Ciudad de México, a 6 de enero de 2022

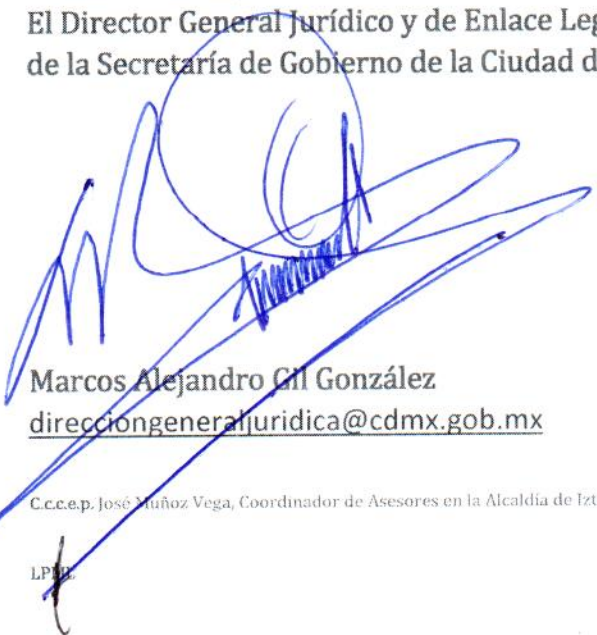
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00023/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/NA/078/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0851/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LP



Ciudad de México, a 20 de Diciembre del 2021.
ALCA/CA/NA/078/2021.

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/82.4/2021

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOPA/CSP/0851/2021, aprobado el 21 de octubre de 2021, por el Congreso de la Ciudad de México, para *exhortar respetuosamente a las 16 alcaldías para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Movilidad, y en uso de sus atribuciones generen acciones que ayuden a promover el uso de la bicicleta*

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa
F-0903 NA





Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, 13 de diciembre de 2021

OFICIO No. 12.200.1427/2021-NA
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

C. JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
P R E S E N T E

Por medio del presente y, en atención a su oficio número **ALCA/NA/0027/2021**, mediante el cual remite el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en el que se exhorta a las 16 Alcaldías para que en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, generen acciones que ayuden a promover el uso de la bicicleta, solicitando se informe de las acciones que desarrollo la Alcaldía Iztapalapa sobre el asunto de mérito.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que con el fin de dar atención a su requerimiento y en apego al Manual Administrativo vigente de la Alcaldía Iztapalapa, a la Subdirección de Proyectos, dependiente de esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztapalapa, le compete "coordinar y verificar la correcta elaboración de proyectos de obra pública por administración relacionados con los trabajos de mantenimiento, construcción de infraestructura y equipamiento urbano; Analizar los estudios necesarios y levantamientos para la elaboración de proyectos en la modalidad de obra por administración de acuerdo a la normatividad aplicable, así mismo en los "proyectos de obra pública por contrato".

Asimismo, y en apego a dichas facultades y atribuciones, se han llevado a cabo acciones por conducto de la Subdirección de Proyectos, dependiente de esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, acciones tendientes a instrumentar estudios de movilidad en vías primarias y secundarias de esta demarcación territorial, esto con el objetivo de contribuir en la planeación de infraestructura ciclista, como es el caso de las ciclo vías (carriles destinados de forma exclusiva para la circulación de bicicletas), que permitirán generar las condiciones de seguridad vial para los usuarios de este medio de transporte sustentable.

Como antecedente, en el año 2020 ante la emergencia sanitaria por COVID-19, se potencializó el uso de la bicicleta como un medio de transporte que facilitaba el distanciamiento social, acción que promueve la disminución de contagios; por tal motivo, el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Movilidad impulsó la creación de infraestructura ciclista mediante la creación de ciclo vías de carácter emergente y temporal.

Por tal motivo, esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, por conducto de la Subdirección de Proyectos, realizó acciones de **vinculación y coordinación** con dicha instancia gubernamental, para llevar a cabo la planeación y ejecución de las siguientes 2 ciclo vías:

- ✓ Ciclo vía emergente: Eje 4 Sur: inicia en Tacubaya y termina en Tepalcates.
- ✓ Ciclo vía temporal: Eje 5: inicia en Av. República Federal y termina en Anillo Periférico.

Ahora bien, es de señalar que la Subdirección de Proyectos, llevó a cabo diversas estrategias que permitieran fortalecer la ejecución de dichas ciclo vías, así como el fomento a la cultura ciclista, mismas que se describen a continuación:





1. Establecimiento de mecanismos de vinculación con instituciones educativas y grupos ciclistas.
2. Elaboración de carteles digitales con mensajes claves para su difusión en redes sociales.
3. Asambleas informativas para explicar las propuestas de ciclovías.
4. Talleres de sensibilización de la cultura ciclista y talleres de mecánica básica de bicicletas y actividades infantiles.
5. Rodadas ciclistas con agrupaciones de la Sociedad Civil en apoyo a las ciclovías.
6. Se realizó un ejercicio de pilotaje, colocando segregadores físicos como lo son trafitambos en el carril de extrema derecha el eje 5 (de anillo periférico a Av. Rojo Gómez) para habilitar de manera temporal la ciclovía.

Es importante destacar que durante el desarrollo de estas actividades, también surgieron conflictos con grupos opositores a este tipo de infraestructura, principalmente personas comerciantes que obstruyen la vía pública (banqueta y carril de extrema derecha) para estacionar automóviles, manifestándose en oposición a la ciclovía obstaculizando la circulación sobre el eje 5.

Por lo anterior, se llevaron a cabo las acciones de coordinación con la Subdirección de Concertación Ciudadana de la Alcaldía Iztapalapa, con la finalidad de iniciar un proceso de dialogo con las personas opositoras y establecer acuerdos y mediación del conflicto, por lo que es de gran importancia llevar a cabo procesos de vinculación y coordinación entre las instancias gubernamentales y actores sociales, para lograr realizar los proyectos de ciclovías.

Ahora bien, para la Administración Pública de la Alcaldía Iztapalapa del periodo 2021-2024 se ha aprobado el presupuesto asignado para el **Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2022**, en el cual se ha incorporado el rubro del Programa de ciclovías.

Así pues, se tiene contemplado desarrollar 3 ciclovías en las siguientes vialidades:

No.	VIAL/DAD	INICIO	TÉRMINO	KILOMETRAJE
1	Av. Ermita Iztapalapa	Metro Constitución línea 8	Av. Plutarco Elías Calles	10.3 km
2	Eje 6	Av. Plutarco Elías Calles	Av. Guelatao	10.8 km
3	Av. Javier Rojo Gómez	Av. Ermita Iztapalapa	Ferrocarril Río Frío	3.12 km

Con base en lo anterior, personal adscrito a la Subdirección de Proyectos ha elaborado propuestas metodológicas para la planeación y ejecución de las ciclovías proyectadas, las cuales incluyen las siguientes acciones y/o procesos: Etapa preliminar, etapa de planeación, etapa de ejecución, éstas se explican a continuación:

LA ETAPA PRELIMINAR: Esta etapa consiste en definir el monto presupuestal asignado a la construcción de las ciclovías; realización de recorridos exploratorios por las vialidades propuestas (para afinar el diagnóstico en territorio, con ello se pueden saber las áreas de oportunidad y retos); reuniones y mesas de trabajo internas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztapalapa, para la definición de prioridad de zonas de intervención y alcances esperados, así como la definición de instancias implicadas en la planeación y ejecución de las ciclovías.





LA ETAPA DE PLANEACIÓN: Esta etapa consiste en llevar a cabo los mecanismos de vinculación, coordinación y mesas de trabajo con las instancias de la Alcaldía, del Gobierno de la Ciudad de México u otras instancias estatales o de nivel federal quienes tienen experiencia y pueden asesorar al equipo de trabajo y otros actores implicados para llevar a cabo las acciones conducentes para lograr el objetivo de la ejecución de las ciclovías.

Al mismo tiempo, esta etapa también integra el desarrollo de instrumentos de planeación, la sistematización de la información, la implementación de estrategias de comunicación, el proceso de diseño, la elaboración de anteproyecto, proceso de intervención social y la elaboración de proyecto ejecutivo para las ciclovías proyectadas.

LA ETAPA DE EJECUCIÓN: En esta etapa, se plantea concretizar y materializar el esfuerzo de planeación realizado, llevando a cabo la coordinación para la producción de la obra de infraestructura ciclista de ciclovías la cual materializa el diseño.

Como todo proyecto, se tienen limitaciones, debilidades y amenazas, con base en las experiencias, se considera que éstas consisten en:

- Limitaciones y debilidades: Alcance presupuestal, viabilidad técnica y el cumplimiento interinstitucional.
- Amenazas: Conflictos sociales con opositores de este tipo de infraestructura.

Por otro lado, en apego a las nuevas políticas que promueven el uso de bicicletas y medios no motorizados, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztapalapa, instaló un biccestacionamiento en las instalaciones de las oficinas de esta dependencia pública, para fomentar en el personal adscrito a la Subdirección de Proyectos, el uso de éste tipo de medio de transporte.

Finalmente, se anexa al presente, reporte fotográfico que sustenta el presente informe de actuación de las acciones que coadyuvan a promover el uso de la bicicleta, por parte de esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztapalapa.

Sin más por el momento, en espera de haber atendido su requerimiento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

ARQ. RAÚL BASULTO LUVIANO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

C.C.P.-

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA IZTAPALAPA



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Primera Alcaldía IZTAPALAPA COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa

1035 HORA

[Handwritten signature] NOMBRE

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

20/11/2021

Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván.- Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano.- Para su conocimiento.
 Arq. Adrián Hernández Molina.- Coordinador de Servicios y Mantenimiento.- Para su conocimiento.
 Arq. Rey Fernando Mejía Martínez.- Subdirector de Proyectos.- Para su conocimiento, en relación a la información proporcionada con oficio SP/040/2021-NA
 Lic. Karla Ivonne Munguía Ávila.- LCP de Control y Seguimiento de Recursos de Obra y Desarrollo Urbano.- Para su conocimiento, en atención al expediente 277-NA

